

XII BECAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA

La Red Española de Atención Primaria (REAP) abre la convocatoria de sus becas, destinadas a financiar proyectos de Investigación en Atención Primaria.

Destinatarios: Proyectos que versen, se planifiquen y se desarrollen en el campo de la Atención Primaria en España.

Requisitos: El investigador principal, y la mayoría de los miembros del equipo investigador, deben trabajar activamente en Atención Primaria en España. Se valorará muy positivamente que el estudio sea multidisciplinar, es decir, que participen profesionales de diferentes ramas sanitarias: Medicina, Farmacia, enfermería, etc.

Documentación:

1. Los investigadores que quieran acceder a estas ayudas, presentarán una memoria del proyecto de investigación en castellano al Comité Científico de la REAP, en el que constará la información solicitada según el formulario adjunto obligatorio. El proyecto no se podrá presentar más de una vez.
2. Las memorias de los proyectos de investigación se enviarán, en un único fichero en formato *Word* de un tamaño menor de 2 MB, no comprimido, al correo electrónico del Coordinador de las Becas: becas@reap.es. La comunicación entre los solicitantes y la Coordinación será exclusivamente por correo electrónico y con la persona que figura como investigadora principal.
3. La evaluación de los trabajos de investigación la realizarán cuatro Comités (Técnico, Científico, Institucional y Ético) cuyos miembros serán seleccionados entre investigadores y profesionales de reconocido prestigio vinculados a la REAP, y cuyo fallo será inapelable.

Obligaciones de los beneficiarios:

1. Para hacer efectiva la concesión de la beca, al menos un miembro del equipo investigador se personará en el acto de entrega y expondrá un resumen del proyecto de investigación ganador, en un acto público organizado a tal efecto por la REAP al que debe inscribirse.
2. Los investigadores premiados se comprometerán a que el trabajo para el que se solicita la ayuda de la REAP se publique en revistas científicas de reconocido prestigio tanto en el ámbito nacional como internacional. La REAP se reserva el derecho de publicar el resumen, aportado en la solicitud por los investigadores, de los proyectos ganadores de las Becas.
3. Los autores del proyecto que ha sido financiado deberán hacer mención expresa de la ayuda recibida por parte de la REAP al difundir el trabajo, y asimismo enviarán una separata a la Secretaría de la REAP para su archivo.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las becas será de 10.000 euros para la solicitud o solicitudes elegidas. Dicha cuantía es única por proyecto; y el grupo investigador se

comprometerá a realizar el trabajo en un período máximo de dos años, contados a partir de la fecha de concesión de la ayuda.

Plazo de Presentación de los Trabajos: 28 de enero de 2012

Más información: [Bases de la Convocatoria](#)